

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2019-00097-00

Acorde con lo manifestado por la apoderada de Marlén Gamboa López y María Josefa Gamboa Franco, ha de librarse nuevamente oficio a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, insertándose la identificación de los interesados, a fin de dar cumplimiento de lo ordenado en el auto de apertura del sucesorio.

De igual manera, se requiere a los interesados el cumplimiento del acta de audiencia del 18 de enero de 2023, esto es, allegar la sentencia del 13 de enero de 2021 proferida por el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de esta localidad, en el proceso de unión marital de hecho radicado 2018-00128-00.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'R' followed by a horizontal line and a small flourish.

RAFAEL GARCIA GUARIN